En la ciudad de Cartagena en dho dia q.to de
nov.e año de mil setecientos y veinte y seis dho Co
negrado dixo que mediante Sacramte hecho en
forma de derecho por Dn Joseph Dorner Juez de aud.
despachado a dha corte exhibio y abanzo sobre
q.e en el se contiene el q.e un real Provisor
desta ciud. y especs de ser en Sexual de Mr
mas breve Verbal. a fuerza se cite Gen.les
dos los cab.os Rex.os para mañana a las nueve q
de la mañana para acordar sobre el Cont.o q.e
en Provisor dho juzgado y lo firmo

Ante mi
Mat.s Sal.s
de Prudencio

En la ciudad de Cartagena de la Ca.a
de dho en dho dia mes y año dho ante
de mi Escriv.o y dhos testigos parecio presente
el Mayordomo Dn Diego de Nuñez de Vargas
Abogado de los R.es Consejos y aud.s q.e en
Sala de la ciudad Dn Pedro Callan Sotomay.r de
Lugo Dn Juan Baptista Dorrego Dn Juan de la Cor
D.n Alonso Fernandez D.n Pedro Sanz de Lozano D.n Pedro
Rodriguez Dn Jph Ramirez de Arellano y D.n Joseph Garcia
de Caseres q.e nombro por Alcaldes de el Cabildo
q.e acordaron lo siguiente

Q.e Cite y emplaze a Matheo Anton Portero de Sala Cert.o
de hacer saber dho auto a los cab.os Regidores q.e no pudieron ser hall.os
en la entrada de cab.o el Sr D.n Juan Baptista Dorrego Vice.or
y entrada de cab.o el Sr D.n Joseph Ramirez Sotomay.r de Riviera Ver.or
y Haviendose ocupado en otras diligencias